

Para despachos de oficio quanto más.



SELIO QVARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Murcia 11 de Agosto de 1807 = El Conde de Florida blanca = Al Concejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Lorca

Dn Silbenio Perez Menduina Esno del Rey nuestro Señor y Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. C. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cabildo celebrado en el día de la fecha

vista del oficio que antecede se acordó lo siguiente: En este Ayuntamiento se vió un oficio del

Como Señor Conde de Florida blanca por el que pidiere que esta Ciudad le informe sobre el Recurso que ha hecho a S. Ex.ª Dn Luis Zaxandona, vecino de Murcia solicitando le permita

sacar y aprovechar una porcion de Agua que hay segun las Señales que se advierten en la Yambra alta, y en el centro de su Hacienda, despa

ñiendo esta Ciudad que entre tanto se suspenda toda providencia que incomode al referido Zaxandona: y en inteligencia de todo esto

do: que los Caballeros Comisarios que han entendido en este asunto expongan con vista de los antecedentes quanto se les ofierca

y parezca así sobre la referida pretension como sobre el dominio en propiedad y posesion